



## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

28 de noviembre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente comunicado de Otra Información Relevante relativo a la sociedad Asturiana de Laminados, S.A. (“**ELZ**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”):

**Anuncio de convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de las emisiones de obligaciones fungibles del Emisor con código ISIN ES0205227004, cuyo importe nominal total vigente es de 50.000.000 de euros, a un tipo de interés del 5,75% anual, con fecha de vencimiento el 2 de agosto de 2027**

En el día de hoy, se ha procedido a convocar a la asamblea general del sindicato de bonistas (el “**Sindicato**” y los “**Bonistas**”, respectivamente) de la Sociedad, correspondiente a las emisiones de bonos fungibles entre sí bajo el código ISIN ES0205227004, cuyo importe nominal total vigente es de 50.000.000 de euros, a un tipo de interés del 5,75% anual, con fecha de vencimiento el 2 de agosto de 2027 (en adelante, la “**Emisión**”) emitidos al amparo del documento base informativo de incorporación de valores de medio y largo plazo al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) (el “**DBII**”) e incorporados al Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”). La asamblea general tendrá lugar en las oficinas del Comisario, sitas en la Calle Serrano 240, 1ª planta de Madrid, el próximo 16 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria o el próximo 17 de diciembre de 2024, a las 11:00 en segunda convocatoria, en su defecto.

Se adjunta a la presente comunicación de otra información relevante una copia íntegra del referido anuncio de la convocatoria (que ha sido publicado conforme a lo establecido en el Reglamento del Sindicato, los Estatutos Sociales del Emisor y la normativa aplicable) en la página web corporativa de la Sociedad (<https://elzinc.es/>) y como otra información relevante a través de la página web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)), incluyendo su orden del día.

En Lena, a 28 de noviembre de 2024

ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.  
Fdo.- Macario Fernández Fernández  
Presidente del Consejo de Administración

## ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

### CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL SINDICATO DE BONISTAS DE LAS EMISIONES DE BONOS FUNGIBLES BAJO EL CÓDIGO ISIN ES0205227004, CUYO IMPORTE NOMINAL TOTAL VIGENTE ES DE 50.000.000 DE EUROS, A UN TIPO DE INTERÉS DEL 5,75% ANUAL, CON FECHA DE VENCIMIENTO EL 2 DE AGOSTO DE 2027

En cumplimiento de lo previsto:

- (i) en el artículo 422 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”);
- (ii) en los términos y condiciones aplicables a las emisiones de bonos fungibles (los “**Bonos**”) bajo el código ISIN ES0205227004, cuyo importe nominal total es de 50.000.000 de euros, a un tipo de interés del 5,75% anual, con fecha de vencimiento el 2 de agosto de 2027 (en adelante, la “**Emisión**”) emitidos bajo el Documento Base Informativo de Incorporación de Valores de Medio y Largo Plazo al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) (el “**DBII**”) del “Programa de Renta Fija Asturiana de Laminados, S.A. 2021” (el “**Programa**”) e incorporados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”), que se describen tanto en el DBII como en las condiciones finales de la Emisión y el o los documentos de emisión aprobadas para cada emisión de los Bonos y en cada uno de los suplementos a los documentos anteriores (conjuntamente, los “**Documentos de la Emisión**”); y
- (iii) en el Reglamento del Sindicato de Bonistas de la Emisión (el “**Reglamento del Sindicato**”).

**BONDHOLDERS, S.L.** en su condición de comisario (el “**Comisario**”) del sindicato de bonistas de la Emisión (el “**Sindicato de Bonistas**”), siguiendo las instrucciones del Emisor, convoca la asamblea general del Sindicato de Bonistas de la Emisión (la “**Asamblea General**”), a celebrarse en las oficinas del Comisario, sitas en la Calle Serrano 240, 1ª planta de Madrid, el día 16 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria o el 17 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su defecto, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Autorización para la extensión de la duración del periodo de interés, así como de la fecha de pago del cupón cuya fecha de finalización o pago es el 31 de diciembre de 2024, aplazándolo al 2 de agosto de 2027, y para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena efectividad de los acuerdos adoptados por la Asamblea General (incluyendo, entre otros, la modificación de los Documentos de la Emisión).

**Segundo.-** Autorización para (i) la modificación de la Fecha de Vencimiento de los Bonos, actualmente fijada en el 2 de agosto de 2027, que pasará a ser el 2 de agosto de 2032, (ii) la modificación de la amortización ordinaria o anticipada de los Bonos y (iii)

inclusión de obligaciones o compromisos adicionales por parte del Emisor o terceros, y para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena efectividad de los acuerdos adoptados por la Asamblea General (incluyendo, entre otros, la modificación de los Documentos de la Emisión), en el marco del Plan de reestructuración de Asturiana de Laminados, S.A.

**Tercero.-** Delegación de facultades y apoderamiento al Comisario para otorgar cuantos documentos considere necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General.

**Cuarto.-** Ruegos y preguntas.

**Quinto.-** Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General.

## DERECHO DE INFORMACIÓN

Con relación a las propuestas del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Asamblea General, los titulares de los Bonos (los **"Bonistas"**) podrán consultarlo en la página web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)), así como en la página web de la Sociedad (<https://elzinc.es/>), como en la página web de Issuer Solutions, S.L. ([www.issuersolutions.com/meeting/asla](http://www.issuersolutions.com/meeting/asla)), en su condición de agente de información y tabulación de votos de la Asamblea General (el **"Agente de Información y Tabulación de Votos"**).

Además, aquellos Bonistas que lo deseen podrán examinarlas también en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, mediante correo electrónico, del texto íntegro de las mismas (incluyendo el Reglamento del Sindicato), así como las instrucciones para el ejercicio de los derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea General, además del documento preparado por el Emisor denominado **"Nota Explicativa"** en el que se describen con detalle, entre otras cuestiones, las propuestas de acuerdos que se someterán a votación de la Asamblea General.

Aquellos Bonistas interesados en recibir una copia electrónica de la referida Nota Explicativa y demás documentación referida podrán solicitarla mediante el envío de un correo electrónico al Agente de Información y Tabulación de Votos, a la siguiente dirección de email: [projects@issuersolutions.com](mailto:projects@issuersolutions.com).

## DERECHOS DE ASISTENCIA Y VOTO

Tendrán derecho de asistencia y voto a la Asamblea General los Bonistas que lo sean con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General y que acrediten la titularidad de los Bonos mediante la presentación del documento expedido por la entidad financiera en la que el Bonista tenga depositados los valores de la Emisión, en el que conste dicha titularidad.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los miembros del Consejo de Administración del Emisor, el Agente de Pagos y el Comisario.

La Nota Explicativa detalla el procedimiento a seguir por los Bonistas para asistir y emitir su voto en la Asamblea General.

## **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Todo Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otro Bonista o por el Comisario, por cualquier medio permitido por la legislación aplicable. En ningún caso, podrán hacerse representar por los consejeros del Emisor, aunque sean Bonistas.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Asamblea General.

La Nota Explicativa detalla el procedimiento a seguir por los Bonistas que deseen delegar su representación en el Comisario o en otra persona para esta Asamblea General.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con la Asamblea General convocada mediante la presente:

Agente de Información y Tabulación de Votos:  
ISSUER SOLUTIONS, S.L.  
AA: Marina Pettis  
Tel.: +34 963 222 555  
E-mail: [projects@issuersolutions.com](mailto:projects@issuersolutions.com)

Esta convocatoria está regulada por, y deberá interpretarse de acuerdo con la ley española.

En Valencia, a 28 de noviembre de 2024.

D. Juan Carlos Perlaza, Administrador Único.  
Pp.: BONDHOLDERS, S.L., en su condición de Comisario del Sindicato de Bonistas.